



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de diciembre de 2011

EXP-EXA N° 8.083/2.009

RES-D-EXA: 727/2011

VISTO:

El informe de avance presentado por el Lic. Christophe Jean Joseph Bello correspondiente al período 2010-2011, en función de lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD N° 076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, de acuerdo al despacho de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja aprobar el informe de avance correspondiente.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2010-2011, presentado por el Lic. **Christophe Jean Joseph Bello** - D.N.I. N° 94.087.874, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 15° del Anexo I de la Res. CD-076/09 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

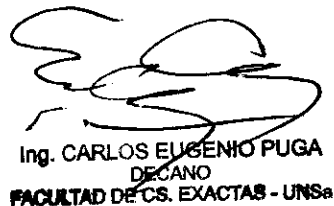
ARTICULO 2°: Otorgar prórroga de un año al Lic. Christophe Jean Joseph Bello, para que presente la certificación de aprobación del examen de Inglés, previsto en la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Lic. Christophe Jean Joseph Bello, al Dr. Carlos Alberto Cadena (Director de Tesis), al Dr. Luis Horacio Vera (Codirector de Tesis), a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Departamento Adm. de Posgrado y al Consejo Directivo. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs


M^g. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa